Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Hacienda

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la Modalidad de MínimaCuantía para el **"SUMINISTRO DE 36 BATERIAS PARA UNA UPS DE 30 KVA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO E INSTALACION DE LAS BATERIAS"**

SECRETARÍA DE HACIENDA– GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Gobernación de Norte de Santander y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaria de Hacienda debe conocer claramente cuáles su necesidad y determinar la mejor manera, en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar un análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documentoque orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de un proceso, así como en la caracterización del mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

El artículo 209 de la Constitución Política establece que, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

La función primordial del servidor público es atender eficaz, eficiente y oportunamente a la comunidad. La fidelidad a la institución, jefes, compañeros y comunidad es imperativa del servicio público.

Las decisiones y actividades del servidor público, garantizan que prevalezca el interés general sobre el interés particular.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Gobernación de Norte de Santander y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Hacienda debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera, en que el mercado puede satisfacerla.

La finalidad de la Secretaría de Hacienda es, dirigir y desarrollar la política fiscal financiera del Departamento en todos sus componentes de manejo de los ingresos y los gastos, bajo los principios de moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Facilitando

la interrelación tanto de los diferentes componentes del área financiera como de ésta con las demás áreas de la Administración Departamental, bajo la premisa básica de que la gerencia financiera está al servicio de toda la organización para que ésta logre sus objetivos de desarrollo, lo que implica una permanente coordinación y concertación en la formulación de objetivos y metas.

Por ende, es primordial que se cuente con una infraestructura adecuada para prestar el servicio público, y en tal sentido la Gobernación de Norte de Santander representada por la Secretaria de Hacienda Departamental, debe mantener en condiciones óptimas el normal funcionamiento de sus oficinas y dependencias, para lo cual requiere el suministro de elementos básicos y necesarios para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

El presente estudio obedece a las necesidades existentes, en aras de mantener en buen funcionamiento cada una de las oficinas y dependencias, y asegurar así, el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde a la Administración Departamental de garantizar la efectividad de las funciones de la institución con la finalidad de cumplir, con las actividades contratadas correspondientes a sus procesos y proyectos misionales, manteniendo así una buena prestación del servicio de las funciones de la entidad.

El presente proceso de selección y el contrato que se derive del mismo, se regirán en todo por la ley colombiana y en especial, por las normas y principios en materia de contratación existentes en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 "Estatuto Anticorrupción", Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen. De igual manera por la legislación tributaria, y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

Que, la Administración del Departamento dentro de sus metas y estrategias gubernamentales que buscan el fortalecimiento, diseño y elaboración de planes y programas integrales para el desarrollo regional, para que se enmarquen en las políticas del Estado frente al desarrollo y la inclusión social.

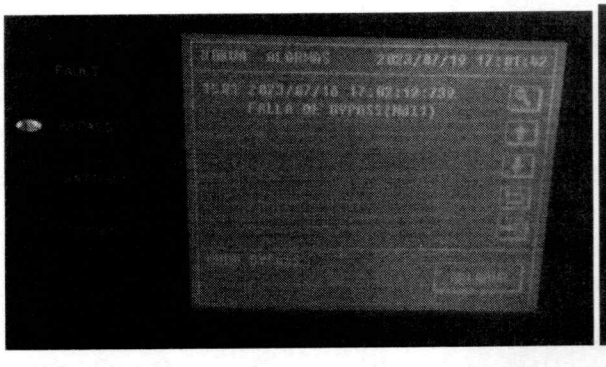
Que, la Secretaría de Hacienda cuenta con dos cableados estructurados, uno en el primer piso y el otro en el mezanine; para protección de altibajos o cortes de energía que pueden dañar o deteriorar los Computadores, Switches y demás dispositivos que componen los cableados estructurados, adicionalmente, se cuenta con una UPS general de 30KVA, que provee de protección eléctrica a dichos equipos y dispositivos informáticos de la Secretaría de Hacienda, la cual asciende a un promedio de 100 PCs Cableado estructurado y Switches incluyendo el que provee servicio de Internet a dicha Secretaría.

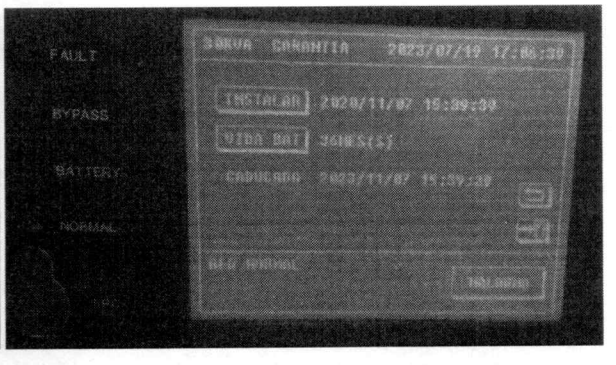
La UPS funciona con 36 baterías que desde Octubre de 2023 caducaron según radicado No. 2023110000170903 de fecha 27 de julio de 2023 fundamentado técnicamente por el profesional universitario, por lo que actualmente, dicha UPS se encuentra en modo directo, lo que conlleva a que todos los aparatos se encuentren sin ninguna protección y vulnerables a que se dañen o deterioren.

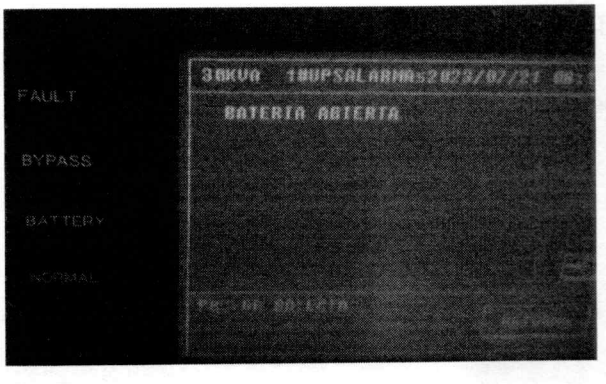
Según el técnico que instaló la UPS en el año 2016, quién revisó y diagnosticó el problema de dicho dispositivo, concluyó que las baterías terminaron su ciclo y deben ser sustituidas para poder poner en funcionamiento dicha UPS. Es de aclarar que la vida útil de estas baterías es de 36 meses (tres años), teniendo en cuenta que la última vez que se hizo el respectivo cambio de estas, fue en octubre del 2020.

Por lo anterior, se recomienda de manera urgente, la revisión, mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS, incluyendo la compra e instalación de las baterías (36 baterías), para el correcto funcionamiento y protección de todos los dispositivos tanto de red (switches y access point) que permiten el acceso a INTERNET, como de computadores, para así evitar daños en dichos dispositivos, ya que son muy sensibles a cortes inesperados de energía, y así garantizar un óptimo funcionamiento en las labores de esta Secretaría, pues la energía eléctrica en este sector sufre bajas y subidas constantes de energía, afectando de manera drástica los aparatos tecnológicos.

Igualmente, se anexan fotos suministradas por el Técnico, en donde se aprecian los respectivos mensajes de alerta de la UPS.







El presente estudio obedece a las necesidades existentes, en aras de mantener y fortalecer la institucionalidad en el Departamento, y asegurar así, el cumplimiento de las funciones administrativas que le corresponden a la Administración Departamental de garantizar la efectividad y eficiencia de la institución con la finalidad de cumplir, con las actividades contratadas correspondientes a sus procesos y proyectos misionales, manteniendo así una buena prestación del servicio de las funciones de la entidad.

La Gobernación de Norte de Santander requiere contratar el **SUMINISTRO DE 36 BATERIAS PARA UNA UPS DE 30 KVA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO E INSTALACION DE LAS BATERIA.**

La Gobernación del Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaria de Hacienda Departamental, realiza los ajustes requeridos para los diferentes planes, programas y proyectos necesarios para ejecutar los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental, así mismo, desde el Departamento dar el alcance necesario para suplir la presente necesidad.

Que, la Gobernación de Norte de Santander instituyo el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024-2027 "**Norte Territorio de Paz**", BPIN SEPPI **2024004540049**, "*Fortalecimiento a la gestión de la Hacienda pública territorial a través del mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y recurso humano del Departamento. Norte de Santander*", en el cual se contemplan los compromisos, estrategias y ejes fundamentales del Programa de Gobierno Departamental para el mejoramiento y desarrollo del mismo, en donde tiene identificado en lo referente a la Hacienda Pública, un proceso de mejora continua, ya que el Departamento ha venido desarrollando una gestión administrativa exitosa, bajo los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia, lo que le ha permitido un mayor recaudo, el cumplimiento de los parámetros establecidos por Ley frente a los gastos de funcionamiento e inversión, mantener su capacidad de endeudamiento, y al modernizarse facilitarle al ciudadano el cumplimiento de sus compromisos con el estado.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para contratar el **SUMINISTRO DE 36 BATERIAS PARA UNA UPS DE 30 KVA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO E INSTALACION DE LAS BATERIAS**, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría en el proceso de contratación que adelanta.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

La Secretaria de Hacienda, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

El proceso que se adelanta pertenece al sector servicios o sector terciario el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

El sector del comercio al por menor y mayor, es una actividad intermedia en la cadena de distribución de bienes ya que son los enlaces entre la manufactura y los comerciantes de productos terminados y entre fabricantes para productos intermedios.

Al especializarse en la distribución de bienes, estas organizaciones logran disminuir los costos operativos en el reparto de los productos, factor que incide en el crecimiento y desarrollo de un país.

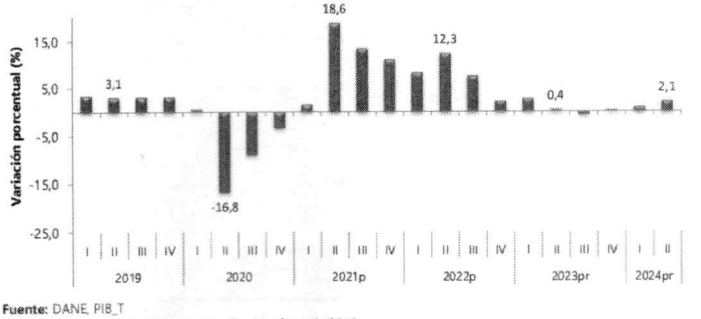
La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño depolíticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, son indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en laeconomía del proceso que se adelanta.

2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB1

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2024pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.2 Valor ag por actividad económica- Comercio al por mayor yal por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

2.1.3 Comportamiento de la TRM

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y

venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Con relación a ello, es importante tener en cuenta que en lo corrido del año 2023 **el valor más bajo alcanzado por la TRM fue $3.822,05, precisamente su valor de cierre**, el cual estuvo vigente desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 2 de enero de 2024. En 2022 el valor más bajo que había alcanzado la TRM fue de $3.706,95, el cual se obtuvo el 5 de abril, como se puede observar a continuación:

2023	29 al 31 de diciembre	$3.822,05	3,10 %
2022	5 de abril	$3.706,95	

Por su parte, **el valor más alto que alcanzó este indicador en 2023 se dio el viernes 6 de enero, cuando se ubicó en $4.989,58**. En 2022 el valor más alto que había alcanzado la TRM fue de $5.061,21, el cual estuvo vigente entre el 5 y el 8 de noviembre, como se muestra en la siguiente tabla:

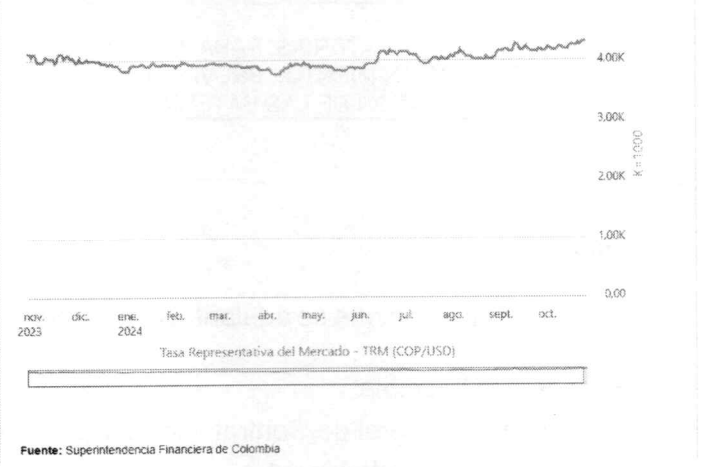
2023	6 de enero	$4.989,58	-1,42 %
2022	5 al 8 de noviembre	$5.061,21	

Según el DANE, **el precio del dólar al inicio del 2024 fue $3.822,05, el valor promedio durante el año 2024 es de $ 4.016,99 y hasta el 29 de octubre de 2024 como último valor consultado se ubicó en $ 4.342,90.**

Histórico de la TRM promedio en los últimos 5 años

Al respecto, es importante recordar que la TRM es el indicador oficial de la tasa de cambio en Colombia, la cual toma como punto de partida el promedio aritmético de las tasas ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado que se encuentren autorizados en el régimen cambiario.

Gráfico No. 3 Precio del dólar



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Las cifras anteriores presentadas por el DANE y otras fuentes, las cuales están referenciadas, nos indica los cambios de corto plazo que ha tenido cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos económicos son de vital importancia para la Secretaría de Hacienda, ya que en le etapa de planeación debe prever todas estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la Necesidad del proceso que adelanta

2.2 Aspectos Técnicos

Para desarrollar la necesidad planteada se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2024, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría de hacienda Departamental y que tiene planeado contratar el **SUMINISTRO DE 36 BATERIAS PARA UNA UPS DE 30 KVA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO E INSTALACION DE LAS BATERIA**.

Dentro del Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024-2027 "**Norte Territorio de Paz**", BPIN SEPPI **2024004540049**, "*Fortalecimiento a la gestión de la Hacienda pública territorial a través del mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y recurso humano del Departamento. Norte de Santander*", en el cual se contemplan los compromisos, estrategias y ejes fundamentales del Programa de Gobierno Departamental para el mejoramiento y desarrollo del mismo, en donde tiene identificado en lo referente a la Hacienda Pública, un proceso de mejora continua, ya que el Departamento ha venido desarrollando una gestión administrativa exitosa, bajo los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia, lo que le ha permitido un mayor recaudo, el cumplimiento de los parámetros establecidos por Ley frente a los gastos de funcionamiento e inversión, mantener su capacidad de endeudamiento, y al modernizarse facilitarle al ciudadano el cumplimiento de sus compromisos con el estado.

Tabla No. 1 Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE 36 BATERIAS PARA UNA UPS DE 30KVA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO E INSTALACION DE LAS BATERIAS	1

Fuente: Rol Técnico

2.3 Aspectos regulatorios

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguientemanera:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
- Ley 1150 de 2007 (Por 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 1882 de 2018 (por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones)
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Ley 2069 de 2020 (Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia)
- DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras

- Manual de Contratación del Departamento Norte de Santander.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

La información de la demanda permite a la Secretaria de Hacienda Departamental, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, los **suministros de 36 baterías para una ups de 30 kva, mantenimiento preventivo y cambio e instalación de las batería**.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad de contratar la prestación del servicio, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas a la Gobernación Norte de Santander y la Secretaría de Hacienda, como también los proyectos de inversión aprobados para la vigencia 2024.

La función administrativa de la Gobernación del Departamento Norte de Santander se cumple en consonancia con los intereses generales de los habitantes del departamentoy el desarrollo de sus territorios, en el marco de los fines del Estado Social de Derecho yse llevara a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Departamental, contenidos en la Constitución, las leyes, las ordenanzas departamentales y los decretos que le sean aplicables.

La finalidad de la Secretaria de Hacienda es, dirigir y desarrollar la política fiscal financiera del Departamento en todos sus componentes de manejo de los ingresos y los gastos, bajo los principios de moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad ypublicidad. Facilitando la interrelación tanto de los diferentes componentes del área financiera como de ésta con las demás áreas de la Administración Departamental, bajo la premisa básica de que la gerencia financiera está al servicio de toda la organización para que ésta logre sus objetivos de desarrollo, lo que implica una permanente coordinación y concertación en la formulación de objetivos y metas.

Las funciones del Organismo son:

1. Formular y desarrollar bajo las orientaciones del Gobernador y las contenidas enel Plan de Desarrollo, la política fiscal financiera del departamento Norte de Santander.
2. Estudiar los asuntos que le asigne el Gobernador, atender las audiencias que le indique y representarlo en los asuntos que le señale.
3. Recaudar las rentas, los impuestos, tasas, contribuciones fiscales y parafiscales y multas departamentales de conformidad con la normatividad vigente.
4. Analizar y evaluar la evasión tributaria con el fin de definir las políticas, planes y programas sobre la materia proponiendo fórmulas para evitar la misma.
5. Coordinar con la Secretaría de Gobierno, la prevención, aprehensión y represión del contrabando en todas sus manifestaciones, de conformidad con las competencias atribuidas por la normatividad vigente.
6. Asegurar que el sistema presupuestal del departamento se desarrolle de acuerdocon la

ley y el estatuto orgánico del presupuesto.

7. Preparar y presentar el proyecto del presupuesto general del departamento de conformidad con el estatuto orgánico del presupuesto, dentro de los términos establecidos en la ley.
8. Hacer seguimiento y control a la ejecución presupuestal de conformidad con la Ley y el estatuto orgánico del presupuesto.
9. Elaborar el plan financiero departamental en coordinación con la Secretaría, de Planeación y Desarrollo Territorial y presentarlo para aprobación de la entidad competente.
10. Coordinar, efectuar y controlar los procesos de pago de cuentas del departamento como deudas.
11. Emitir y administrar títulos valores, bonos, pagarés y demás documentos de deudapública.
12. Administrar los fondos, cuenta de pensiones y cesantías del departamento de acuerdo con las instrucciones impartidas por los organismos de dirección correspondientes.
13. Establecer las normas para la conservación de los títulos representativos de valor de propiedad del departamento y los títulos constituidos a su favor.
14. Contribuir a la fijación de las políticas de endeudamiento del departamento.
15. Administrar la deuda pública departamental.
16. Formular e implementar los planes necesarios para soportar con tecnología información los procesos de la dependencia.
17. Adoptar nueva tecnología para mejorar la efectividad de los procesos que desarrolla la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la evolución de la tecnologíade información.
18. Asegurar que los procesos que desarrolla la Secretaría de Hacienda tengan definido sus sistemas de control.
19. Las demás que le atribuyan las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza del área.

Que, la Gobernación de Norte de Santander instituyo el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024-2027 "**Norte Territorio de Paz**", BPIN SEPPI **2024004540049**, "*Fortalecimiento a la gestión de la Hacienda pública territorial a través del mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y recurso humano del Departamento. Norte de Santander*", en el cual se contemplan los compromisos, estrategias y ejes fundamentales del Programa de Gobierno Departamental para el mejoramiento y desarrollo del mismo, en donde tiene identificado en lo referente a la Hacienda Pública, un proceso de mejora continua, ya que el Departamento ha venido desarrollando una gestión administrativa exitosa, bajo los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia, lo que le ha permitido un mayor recaudo, el cumplimiento de los parámetros establecidos por Ley frente a los gastos de funcionamiento e inversión, mantener su capacidad de endeudamiento, y al modernizarse facilitarle al ciudadano el cumplimiento de sus compromisos con el estado.

En virtud de las funciones que le son propias a la Secretaría, desde el punto de vista de apoyo a la gestión se hace indispensable dotar a la dependencia de **suministros de 36 baterías para una ups de 30 kva, mantenimiento preventivo y cambio e instalación de las batería**, para que puedan cumplir con sus funciones de la misión institucional, ya que la vida útil de las

adquiridas en el año 2016 terminaron su vida util. Las especificaciones técnicas a adquirir se encuentran en el numeral 2.2 de este documento.

Así pues y teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Hacienda tiene la necesidad de adelantar un proceso de selección para el **suministro de 36 baterías para una ups de 30 kva, mantenimiento preventivo y cambio e instalación de las batería**.

Los bienes que necesita adquirir el Organismo se encuentran descritos en el numeral 2.2 de este documento: "Aspectos técnicos" Y para ello, haciendo uso del recurso de inversión cuenta con el proyecto denominado "*Fortalecimiento a la gestión de la Hacienda pública territorial a través del mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y recurso humano del Departamento. Norte de Santander*", en el cual se contemplan los compromisos, estrategias y ejes fundamentales del Programa de Gobierno Departamental para el mejoramiento y desarrollo del mismo, en donde tiene identificado en lo referente a la Hacienda Pública, un proceso de mejora continua, ya que el Departamento ha venido desarrollando una gestión administrativa exitosa, bajo los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia, lo que le ha permitido un mayor recaudo, el cumplimiento de los parámetros establecidos por Ley frente a los gastos de funcionamiento e inversión, mantener su capacidad de endeudamiento, y al modernizarse facilitarle al ciudadano el cumplimiento de sus compromisos con el estado.

Por principio de transparencia y publicidad se consultó que esta compra se encuentre publicada a la fecha de este documento, en la plataforma del Secop II - Plan Anual de Adquisiciones de la Gobernación de Norte de Santander – Secretaria de Hacienda Departamental, identificada con el Código UNSPSC: 32151800, y que su fuente de financiación para la contratación, son recursos propios del Departamento.

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entreotros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Rol Financero de la Secretaria de Hacienda del Departamento

3.1 Procesos de Contratación de la Gobernación de Norte de Santander

Tabla No. 2 Procesos de la Entidad

NÚMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DEL CONTRATO
MC-SHDA-009-2020	MC-SHDA-009-2020	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES DE UPS BATERIAS Y MAQUINAS ELECTRONICA PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA.	$ 12.000.000	Minima Cuantia	10 (Días)

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP I y II- SIA OBSERVA

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No. 3 Procesos de otras Entidades

NÚMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DEL CONTRATO
CD-086-2005	CD-086-2005	LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA SE ENCUENTRA INTERESADA EN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA UPS PARA LA ZONA C DEL EDIFICIO SEDE	$ 108.652.866	Contratación directa	30 (Días)
PN MECUC MIC 023 2024	PN MECUC MIC 023 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARA A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA M	$20.000.000	Mínima Cuantía	90 (días)
CGTS 058-16	CGTS 058-16	MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL SENA	$14.964.000	Mínima Cuantía	30 (Días)
IP 002 DE 2022	IP 002 DE 2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE 10COMPUTADORES PORTATILES, 54 COMPUTADORES DE	$ 78.607.021	Mínima Cuantía	90 (días)

		ESCRITORIO; 152 ESTABILIZADORES Y 12 UPS			
23000586 H3	23000586 H3	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS UPS UBICADOS EN LA REGIONAL NORORIENTE	$79.876.576	Mínima Cuantía	210 (días)
DNP-MC-009-2021	DNP-MC-009-2021	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS UPS PROPIEDAD DEL DNP	$ 41.938.154	Mínima Cuantía	15 (Días)

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP II

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Los procesos consultados fueron por la modalidad de selección por mínima cuantía (Ley1150 de 2007).

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución oscilan dependiendo el presupuesto aprobado y las cantidades a satisfacer, encontrándose variación desde 5 hasta 270 días.

c) Experiencia exigida al proveedor

En cuanto a la experiencia exigida a los proponentes, todos los procesos consultados tienen como requisito que la sumatoria de la experiencia aportada mediante contratos debidamente ejecutados a la hora del cierre del proceso, sume el 100% del presupuestooficial, no obstante, el 50% de estos indican además que la experiencia se debe acreditaren máximo de 2 a 4 contratos debidamente ejecutados a la hora del cierre del proceso.

d) Garantías exigidas

Ya que el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen, es por ello que de los procesos consultados se identificaron las siguientes exigencias: Cumplimiento y Calidad de los bienes.

e) Criterios de evaluación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta para la evaluación son la capacidad jurídica, las especificaciones técnicas, la experiencia y la oferta económica para los de mínima cuantía.

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercadopara la contratación que se está adelantando:

4.1 Proveedores

La Secretaria de Hacienda, de la Gobernación de Norte de Santander, para adelantar el proceso de selección identifico posibles proveedores, en la página SuperSociedades los cuales están Clasificados, con el código CIIU: *3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.*

En la siguiente tabla, se expone una muestra de 385 empresas, oferta disponible en el mercado las cuales podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como oferentes:

Tabla No. 4 Empresas con Actividad Económica CIIU 3314- Pie. SuperSociedades

NIT	RAZON SOCIAL	Departamento de la dirección de notificaciónjudicial	CIIU
800027362	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	VALLE	C3314
802020642	TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES SAS	ATLANTICO	C3314
805015031	MyM BOBINADOS INDUSTRIALES SAS	VALLE	C3314
813013550	FREEZ INGENIERIAS SAS	HUILA	C3314
830140479	IOCOM SAS	BOGOTA D.C.	C3314
860451569	FYR INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	C3314
890308670	CONFECCIONES ELECTRICAS SAS	VALLE	C3314
900011152	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES INGENIERIA SA	VALLE	C3314
900285484	SOLUCIONES EMPRESARIALES ESPECIALIZADAS S.A.S	ANTIOQUIA	C3314
900837972	NECOMPLUS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C3314

Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

4.2 Cadena de suministro

La función de la distribución del comercio mayorista y minorita es de aplicación tanto a bienes como a servicios. No obstante, mientras la distribución de los bienes puede llevarse a cabo por el fabricante, el mayorista o el minorista, la distribución de servicios suele llevarla a cabo el propio fabricante. Esta diferencia se debe principalmente a que los servicios no plantean problemas de transporte y entrega, mientras que la gestión delos bienes requiere una mayor complejidad.

En el sector analizado, los principales protagonistas de la distribución comercial son los mayoristas y distribuidores, y los minoristas o detallistas. A continuación, analizaremos los niveles de los canales de distribución: [4]

Canal directo (circuitos cortos de comercialización).

El productor o fabricante vende el producto o servicio directamente al consumidor sin intermediarios. Es el caso de la mayoría de los servicios; también es frecuente en las ventas industriales porque la demanda está bastante concentrada (pocos compradores),pero no es tan corriente en productos de consumo. Por ejemplo, un peluquero presta elservicio y lo vende sin intermediarios; lo mismo ocurre con bancos y cajas de ahorro.

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Canal_de_distribuci%C3%B3n

Ejemplos de productos de consumo pueden ser los productos Avon, el Círculo deLectores, Dart Ibérica (Tupperware) que se venden a domicilio. También es un canal directo la venta a través de máquinas expendedoras, también llamado vending.

Canal Directo
Fabricante→ Consumidor

Canal indirecto. Un canal de distribución suele ser indirecto, porque existenintermediarios entre el proveedor y el usuario o consumidor final. El tamaño de los canales de distribución se mide por el número de intermediarios que forman el camino que recorre el producto. Dentro de los canales indirectos se puede distinguir entre canalcorto y canal largo.

Un canal corto sólo tiene dos escalones, es decir, un único intermediario entre fabricante y usuario final. Este canal es habitual en la comercialización de automóviles, electrodomésticos, ropa de diseño... en que los minoristas o detallistas tienen la exclusividad de venta para una zona o se comprometen a un mínimo de compras. Otro ejemplo típico sería la compra a través de un hipermercado o híper.

Canal Corto
Fabricante→ Minorista→Consumidor

En un canal largo intervienen muchos intermediarios (mayoristas, distribuidores,almacenistas, revendedores, minoristas y agentes comerciales, etc.). Este canal es típico de casi todos los productos de consumo, especialmente productos de conveniencia o decompra frecuente, como

los supermercados, las tiendas tradicionales, los mercados o galerías de alimentación.

Canal Largo

Fabricante→Mayorista→Minorista→Consumidor

En general, se considera que los canales de distribución cortos conducen a precios de venta al consumidor reducidos y, a la inversa, que canales de distribución largos son sinónimo de precios elevados. Esto no siempre es verdad; puede darse el caso de que productos comprados directamente al productor (ejemplo, vino o cava a una bodega, enorigen) tengan un precio de venta mayor que en un establecimiento comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior y los factores que intervienen en la elección de un canal de distribución, como lo son: el mercado, producto, intermediarios y compañía se puededecir que los plazos de ejecución se relacionan con los niveles de inventario, para el proceso que nos ocupa los tiempos se podría determinar entre 10 a 30 días, ya que sonproductos terminados y en su gran mayoría fabricados en Colombia.

4.3 Análisis de precios

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

El Organismo, solicitó cotización a varios proveedores que realizan la prestación de servicios objeto del presente proceso, las cuales quedan adjuntas en el expediente contractual, tanto físico como virtual.

Las siguientes Empresas presentaron cotización:

CHAUSTRE INGENIERÍA
INGENIERÍA, PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS
Nit: 88.199.708-0

San José de Cúcuta, Septiembre 20 de 2024

Señor(es)
SECRETARIA DE HACIENDA
Cúcuta

COTIZACION No.193

Adjunto a la presente la cotización requerida.

DESCRIPCION	CANT.	VR.UNIT.	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
SUMINISTRO, CAMBIO DE 36 BATERIAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UPS DE 30KVA	01	$10.070.000	$10.070.000

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES
FORMA DE PAGO: 70% ANTICIPO SALDO 30% ENTREGA
MONEDA: PESOS COLOMBIANOS
12 MESES DE GARANTIA

Atentamente,

ALEXANDER CHAUSTRE
Administrador

M&M SUMINISTROS CUCUTA
NIT. 60382491-1

San José de Cúcuta, Septiembre 20 de 2024

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO
Att.Ciro Rojas
Ciudad

Ref.: COTIZACION No.483

Por medio del presente y de acuerdo a su amable solicitud nos permitimos colocar a su consideración y aprobación la siguiente cotización.

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
SUMINISTRO DE 36 BATERIAS PARA UNA UPS DE 30KVA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO E INSTALACION DE LAS BATERIAS	**01**	**$10.000.000**	**$10.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO	CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA	CUATRO (04) DIAS HABILES
VIGENCIA	15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA VENCIDO LOS PLAZOS M & M SE RESERVA EL DERECHO DE SOSTENER PRECIOS. SIEMPRE Y CUANDO LA T.R.M. NO SUBA.
GARANTIA	12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

Atentamente.

MARIA MALDONADO T.
Gerente



INGENIERIA MEDINA
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
901 123.123-9

San José de Cúcuta, Septiembre 20 de 2024

Señor(es)
SECRETARIA DE HACIENDA
Cúcuta

PROFORMA No.100

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	TOTAL
01	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE 36 BATERIA PARA UNA UPS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE 30KVA	01	$10.300.000	$10.300.000

ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO
PAGO: ANTICIPO 60%, ENTREGA 40%
GARANTIA: DOCE MESES POR DEFECTOS DE FABRICA

Atentamente,

JAVIER MEDINA G.
Administrador

Tabla No. 5 Cotizaciones presentadas

Los valores de las cotizaciones no presentan una diferencia significativa entre ellas, las cuales tienen una variación entre del 1%.

4.4 Análisis financiero

De acuerdo a la cuantía y el tipo de proceso que se pretende llevar a cabo, para lo cual se realiza este análisis del sector, no se considera relevante realizar un análisis de indicadores financieros de los posibles oferentes. De acuerdo a la guía de Colombia Compra eficiente para la elaboración de estudios del sector de modalidad de mínima cuantía, el precio es el factor de selección más importante, como también lo es, recopilar información de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega que se hayan tenido encuenta en procesos similares.

El precio promedio no permite satisfacer la necesidad del Organismo y cumplir con el desarrollo y ejecución del proyecto de inversión y los propósitos del proceso que se adelanta, por lo tanto se adelantara el proceso teniendo como **REFERENCIA EL PRECIO APORTADO POR EL COTIZANTE M &M SUMINISTROS.**

Tabla No. 6 Valor promedio de las Cotizaciones

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION CHAUSTRE INGENIERIA	COTIZACION M&M SUMINISTROS	COTIZACION INGENIERIA MEDINA	PROMEDIO TOTAL
1	SUMINISTRO DE 36 BATERIAS PARA UNA UPS DE 30 KVA MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO E INSTALACION DE LAS BATERÍAS.	1	UNIDAD	$ 10,070,000	$ 10,000,000	$ 10,300,000	**$ 10,123,333**

La Entidad cuenta con **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MC/TE**, se aclara que están incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento de Norte de Santander.

4.5 Deducciones y retenciones

La Gobernación de Norte de Santander, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla No. 7 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampillas Pro Cultura	0.8%
Estampillas Pro Anciano	3%
Estampillas Pro Académico	1%
Estampillas Pro Desarrollo	1%
Estampillas Pro Fronterizo	1%
Estampillas Pro Hospital	2%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
IVA (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental- Gobernación de Norte de Santander

5. Conclusiones

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaria de Hacienda, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará a la Secretaria el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados para obtener este servicio son realizados por la modalidad de mínima cuantía, mediante contratos de suministros.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Gobernación de Norte de Santander, deberá contratar una persona natural o jurídica idónea y con amplia experiencia en el suministro de SUMINISTRO DE 36 BATERIAS PARA UNA UPS DE 30 KVA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO E INSTALACION DE LAS BATERIA, para satisfacer la necesidad de la Secretaria de HaciendaDepartamental.

También se observa que el tiempo de Ejecución asignado es relativo al objeto del contrato y

puede variar de acuerdo al inventario de activos que tiene el Organismo.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones con las que se evaluara, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también revisar cuales son las Empresas o proveedores que suministran la necesidad a contratary que estén en la capacidad técnica, financiera y jurídica de desarrollar el objeto del proceso que se adelanta.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, en el mes de OCTUBRE de 2024.

SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto: Carlos Urley Beltrán // Contratista Especializado